



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

BASES PREMIO 2023



Sustenta

Premio Empresa Sustentable
2023

Organiza



Programa de
Sustentabilidad

Patrocinan



Agencia de
Sustentabilidad y
Cambio Climático



Agencia de
Sostenibilidad
Energética

Auspicia



Asociados



Media partner



Contenido

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PREMIO	3
2. OBJETIVO DEL PREMIO	3
3. CATEGORÍAS DEL PREMIO	4
4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PREMIO	4
4.1 Condiciones Excluyentes de Premiación	5
4.1.1 Exclusión de recepción del Premio en cualquiera de sus niveles	5
4.1.2 Exclusión de recepción del Premio en algún nivel	5
5. POSTULACIÓN AL PREMIO	5
5.1 Plataforma de Postulación	5
5.2 Cuestionario de Postulación	6
5.2.1 Documentos para presentar durante la postulación	7
6. Ámbitos y criterios del Premio	8
7. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL PREMIO	9
7.1 Preselección	9
7.2 Verificación	9
7.2.1 Presentación de la información	9
7.2.2 Término anticipado de la Verificación	9
7.3 Comisión evaluadora	10
8. GANADORES DEL PREMIO	10
9. CONFIDENCIALIDAD	10
10. Calendario del Concurso	11

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PREMIO

En la actualidad las empresas deben enfrentar una competencia cada vez más agresiva y global, los consumidores son más exigentes y complejos, la tecnología cambia con gran rapidez, compitiendo no sólo con productos nacionales, sino que también aquellos traídos desde todas partes del mundo. Además, se ven enfrentadas a, sin duda, uno de los mayores desafíos jamás antes visto, como lo es la crisis climática, debiendo realizar una transición desde el actual modelo de producción lineal a uno que sea capaz de producir más conscientemente, avanzando hacia la sustentabilidad.

Esta transición hacia la sustentabilidad ha establecido nuevas formas de hacer negocios, reformulando el entorno en que operan las empresas. Este fenómeno y sus efectos han puesto fin a la forma convencional de hacer negocios (business as usual), generando un nuevo escenario de desafíos y oportunidades que, sin duda, deben estar centradas en el desarrollo sustentable, entendiéndolo como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades¹.

Para enfrentar este escenario, es que se requiere de alianzas estratégicas entre los diversos sectores de la economía, impulsando aquellas iniciativas empresariales que enfrentan el problema con una mirada sostenible. En este camino, que presenta una gran apuesta, las empresas deben transitar en una estrategia que les permita reaccionar y gestionar los riesgos, estimulando su adaptabilidad frente a los efectos del cambio climático, lo que les permitirá disminuir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia, y a su vez, promover la adaptación hacia la sustentabilidad.

Bajo este contexto de cambio y constante presión surge la necesidad de una gran transformación en la forma que la sociedad vive, trabaja y colabora. Sin duda, este cambio requiere nuevas normas sociales, nuevos y eficientes incentivos y la responsabilidad de trabajar con la naturaleza como respetable aliado.

2. OBJETIVO DEL PREMIO

El Premio Sustenta 2023 tiene por objetivo:

“Reconocer públicamente a aquellas empresas que contribuyan en generar un impacto positivo en la sociedad, implementando políticas y planes de negocios sustentables e innovadores, que busquen impulsar el desarrollo sustentable, la implementación de mejoras continuas en los ámbitos de sustentabilidad y que cumplan con la legislación vigente”.

¹ Brundtland Commission: Our Common Future, 1987.

3. CATEGORÍAS DEL PREMIO

La entrega del galardón se realizará en tres categorías de acuerdo con los tamaños de las empresas, dado por la cantidad de colaboradores contratados (no considera personal a honorarios) en su mes de menor actividad:

-  **Pequeña & Micro:** de 1 a 25 colaboradores dependientes contratados.
-  **Mediana:** de 26 a 100 colaboradores dependientes contratados.
-  **Grande:** 101 o más colaboradores dependientes contratados.

Dentro de cada categoría se premiarán empresas en cuatro niveles:

-  **Bosque Nativo:** Empresa que anteriormente fue ganadora del Premio Sustenta en la categoría de Árbol y que ha logrado nuevos avances significativos en temas de sustentabilidad.
-  **Árbol:** Empresa destacada en todos los ámbitos de la sustentabilidad.
-  **Brote:** Empresa que tiene un camino avanzado, pero aún puede crecer más.
-  **Semilla:** Empresa que cumple con los requisitos mínimos, se encuentra bien encaminada, pero aún le queda camino por recorrer.

4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PREMIO

-  Podrán postular al Premio todas las empresas chilenas o extranjeras con operaciones en **cualquier región del país**. No se acepta la postulación de sucursales en forma independiente.
-  Empresas privadas o públicas, que tengan personalidad jurídica e inicio de actividades de al menos cuatro (4) años de antigüedad.
-  No podrán postular aquellas empresas o instituciones que estén o hayan estado relacionadas a la estructuración y/o ejecución del mismo Premio, en cualquier jerarquía o figura.

En caso de dudas sobre el Premio o la Plataforma escribir a: premiosustenta@utem.cl

4.1 Condiciones Excluyentes de Premiación

Existirán condiciones que provocarán la exclusión de las empresas a recibir el Premio o alguno de sus niveles, los cuales se presentan a continuación:

4.1.1 Exclusión de recepción del Premio en cualquiera de sus niveles

- Empresas que tengan un historial de una o más denuncias legales o sanciones y no tengan un plan de regulación que contemple solución ya ejecutada y aprobada por la autoridad.
- Empresas que no cumplan con la legislación, normativa y reglamentación atinente a su operación.
- Empresas que generan más de 12 kilogramos de residuos tóxicos agudos, o más de 12 toneladas de residuos peligrosos por año y no han generado un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos presentado ante la Autoridad Sanitaria.

4.1.2 Exclusión de recepción del Premio en algún nivel

Las empresas que ya han sido ganadoras en versiones anteriores podrán ser reconocidas nuevamente si:

- Para las categorías Brote, Semilla y Árbol sólo serán reconocidas nuevamente si han subido de nivel o aumentado su puntaje un 10% dentro del mismo nivel si esta es nivel árbol.
- Para la categoría Bosque Nativo sólo podrán ser reconocidas aquellas empresas que ya hayan obtenido el premio Árbol previamente. Su puntaje deberá tener un aumento de al menos el 30% con respecto a la premiación anterior o en su defecto, alcanzar un 90% del puntaje total tras la auditoría.

5. POSTULACIÓN AL PREMIO

La postulación al Premio se realizará únicamente de forma digital a través de la plataforma sustenta.udem.cl.

Las empresas postulantes deberán leer las presentes bases y asegurarse de cumplir las exigencias mínimas mencionadas en el punto 4 “Quiénes pueden postular al Premio”.

5.1 Plataforma de Postulación

Las empresas deben ingresar a la página web del Premio sustenta.udem.cl y seleccionar la pestaña ¡Ingresa acá! opción “Regístrate”, en la que tendrá que crear una cuenta e ingresar.

- La contraseña creada debe cumplir con los siguientes requisitos: una longitud mínima de 8 caracteres, al menos 1 mayúscula, 1 minúscula y 1 número.
- En el registro se solicitará tener el adjunto llamado **“Declaración de aceptación de**

compromisos” mencionada en el punto 5.3.

- Al momento de registrarse, el administrador validará sus datos otorgándole el ingreso a la postulación que será avisada vía correo electrónico.

Al momento de ingresar deberá rellenar los datos solicitados, lo que se verá reflejado en el sistema como:

The image shows a web form titled "Registro" with a sub-section "Datos Empresa". The form contains several input fields and dropdown menus. At the bottom, there is a blue button to download a form and a green button to finalize the registration. An attachment section is also visible.

Nombre Fantasia	
Rut	Razón social
Representante Legal	Dirección
Número telefónico	Fines de la empresa
Cantidad Sucursales	Url Sitio Web
Región	Tipo de empresa
Oferta de la empresa	Cantidad de colaboradores contratados
Actividad productiva inscrita en el SII	Fecha inicio actividades dd-mm-aaaa
Descargar Formato De Aceptación	
Adjuntar 'Declaración de aceptación de compromiso' <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo	
Finalizar Registro	

5.2 Cuestionario de Postulación

El premio evalúa cuatro ámbitos:

Ámbitos de reconocimiento	Ponderación
Organizacional	25%
Económico	25%
Social	25%
Medio ambiente	25%
Total	100%

5.3 Documentos para presentar durante la postulación

Las empresas deberán adjuntar una declaración de aceptación y compromiso firmada por su representante legal, que estará disponible para su descarga al momento de la inscripción de datos de la empresa, en la que se declara:

- Conocer y aceptar las Bases del Premio Sustenta 2023, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, como representante de (nombre Organización, Empresa o Institución).
- En el proceso de postulación aportará información y antecedentes verificables.
- Haber identificado la legislación, normativa y reglamentaciones ambientales aplicables a las actividades de la empresa, cuyo objetivo es asegurar la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental y realizar el cumplimiento de este.
- Tener un manejo de los Recursos Naturales sustentable debidamente aprobado por la autoridad correspondiente (*aplicable solo a empresas con proceso productivo propio que utilicen como insumo de producción algún tipo de recurso natural*).

Las empresas deberán responder los cuestionarios completos, considerando todos los criterios de cada ámbito y adjuntando los respaldos indicados en los casos solicitados.

Para ver todos los criterios, preguntas a evaluar y adjuntos solicitados según tamaño y tipo de empresa podrán ser descargadas en la página oficial con nombre “Cuestionario Premio Sustenta 2023”.

6. Ámbitos y criterios del Premio

Ámbito	Criterio
Organizacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso Institucional 2. Análisis de Impacto y Gestión de Procesos Responsable 3. Cadena de Suministro y Eco-comercialización 4. Presencia en Organigrama 5. Transparencia y Comunicación 6. Grupo de Interés 7. Respuesta ante Inquietudes, Quejas y/o Similar
Económico	<ol style="list-style-type: none"> 8. Impacto Económico 9. Respuesta ante Crisis 10. Remuneraciones
Social	<ol style="list-style-type: none"> 11. Empleabilidad Local y Evaluación de Personal 12. Plan de Beneficios y Bienestar 13. Libertad de Asociaciones en la Organización 14. Salud y Seguridad 15. Educación y Formación 16. Igualdad de Género 17. Diversidad e Inclusión 18. Derechos Humanos 19. Comunidades
Medioambiente	<ol style="list-style-type: none"> 20. Cambio Climático 21. Gestión de la Energía 22. Gestión del Agua 23. Gestión de Residuos 24. Huella de Carbono 25. Huella Hídrica 26. Gestión y Cumplimiento Ambiental 27. Afectación de Áreas de Valor Ambiental y Especies

7. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL PREMIO

7.1 Preselección

Las empresas deberán responder todas las preguntas de la Plataforma de Postulación, recibiendo un puntaje de acuerdo con criterios preestablecidos y acordados por todos los organismos asociados. Serán preseleccionadas las empresas que cumplan los requisitos y puntajes mínimos.

Serán seleccionadas para el proceso de auditoría las 10 empresas con los mayores puntajes de cada región y que, además, no presenten motivos excluyentes de premiación, mencionados en el punto 4.1 de las presentes bases.

Las empresas que no sean seleccionadas para auditar y/o tengan motivos excluyentes de premiación, recibirán un informe indicando el desempeño general y las áreas a mejorar. Cabe destacar que esta información será confidencial.

7.2 Verificación

Las empresas seleccionadas para el proceso de auditoría recibirán una notificación formal junto con la propuesta de coordinación para realizar una auditoría, la cual tiene como fin corroborar que la información entregada en la postulación es verificable y representa la realidad de la empresa.

7.2.1 Presentación de la información

La auditoría se realizará de manera online, donde se deberá mostrar de la mejor manera la evidencia e instalaciones de la empresa (a través de videos, fotos, etc.) y será guiada por un representante de la empresa dispuesto por ella.

El representante designado por la empresa será el encargado de proporcionar toda la información y verificadores solicitados por los auditores, información que debe encontrarse de forma clara y concisa. Si hay algún verificador o información que quede pendiente durante la auditoría se otorgará un plazo de 2 días hábiles para poder enviarla a premiosustenta@utem.cl ; de no presentarse se otorgará cero puntos en la pregunta.

7.2.2 Término anticipado de la Verificación

Los auditores pueden dar término anticipado a la auditoría en caso de demostrarse algún conflicto de interés de alguna de las partes; en dicho caso se reagendará la auditoría considerando cambio de personal.

Será causal de término anticipado de auditoría y motivo excluyente de premiación de la empresa

cualquier actitud reñida con la ética que se detecte durante el proceso.

7.3 Comisión evaluadora

Los resultados de las auditorías que contengan observaciones serán entregados a la organización del Premio, quien lo expondrá ante la Comisión Evaluadora, conformada por representantes de las organizaciones patrocinadoras, asociadas y organizadoras. Se considerarán los comentarios de los auditores, pudiendo modificar la puntuación obtenida en algún indicador, de acuerdo con la rúbrica preestablecida.

Será también la instancia final en que pudiese presentarse un caso desconocido de motivo excluyente de premiación, el cual sería evaluado bajo los mismos criterios de la preselección.

Las empresas que vean desfavorecido su puntaje producto de la revisión final de la Comisión Evaluadora y no cumpla con los mínimos exigidos para la premiación, serán informados oportuna y confidencialmente.

8. GANADORES DEL PREMIO

Las empresas que sean seleccionadas para la recepción del Premio serán informadas e invitadas a la ceremonia oficial, que será realizada el día 14 de diciembre de 2023.

La entrega del galardón se realizará por nivel de reconocimiento, iniciando por el nivel “Semilla”, luego “Brote”, posteriormente “Árbol” y finalmente “Bosque Nativo” correspondiente a la nueva categoría impulsada para el 2023.

Finalmente, la página del Premio contendrá a todos los ganadores del premio por categoría por año. En el punto 10 se presenta el calendario de todas las etapas del premio.

9. CONFIDENCIALIDAD

-  Toda la información entregada por las empresas postulantes al presente concurso será de carácter confidencial, incluyendo la entregada en sus respectivos procesos de auditoría, evaluación, entrevistas y resultados de evaluación. La Universidad Tecnológica Metropolitana se compromete a la NO divulgación de estos datos. Sólo podrán ser utilizados con la previa autorización del representante legal, con la finalidad de crear casos de estudios generales que consideren datos anónimos de empresas postulantes. Los datos sólo se utilizan en calidad de estudio y no se vinculan con las respuestas específicas de ninguna empresa.
-  Las empresas que no logren alcanzar ningún nivel de reconocimiento no serán publicadas de forma alguna.
-  Los resultados de las postulaciones serán informados exclusivamente al correo que la empresa facilitó como contacto para dicho efecto.

10. Calendario del Concurso

Etapa	Fechas
Lanzamiento Premio	19 de julio
Periodo de Postulación	19 de julio al 15 de septiembre
Cierre Postulaciones	15 de septiembre a las 23:59 hrs.
Evaluación y Preselección de Empresas	26 de septiembre
Resultados Preselección	28 de septiembre
Auditorías	16 de octubre al 08 de noviembre
Comisión Evaluadora	13 al 17 de noviembre
Resultados Finales	28 de noviembre al 04 de diciembre
Ceremonia de Entrega de Galardón	14 de diciembre